

Fondos de Inversión Colectiva (FIC)

FIC

Es un mecanismo de ahorro e inversión administrado por sociedades fiduciarias, a través del cual se invierten recursos de varias personas en un portafolio de activos.

Según la forma de redimir participaciones de los inversionistas, los FIC pueden ser:



ABIERTOS: Se pueden redimir en cualquier momento.



CERRADOS: Redimir solamente al final del plazo previsto para la duración del fondo.

Acerca de los FIC'S:

- Permiten invertir o ahorrar de forma programada.
- Son administrados por un equipo de profesionales expertos en inversiones y en gestión de riesgos financieros.
- Invierte en diferentes activos o títulos de empresas de sectores económicos diversificando, dándole la posibilidad al cliente de participar en varios mercados y activos.
- Cada FIC tiene un reglamento autorizado por la Superintendencia Financiera.

Para invertir en un FIC:

- Tener en cuenta: Objetivo y plazo de inversión, Cantidad de recursos y periodicidad, Riesgo dispuesto a asumir.
- Consultar con una sociedad fiduciaria sobre las alternativas disponibles y las características de cada proyecto.
- Seleccionar el fondo que más se ajuste a sus necesidades.
- La entidad administradora realizará estudio SARLAFT y el proceso de vinculación del inversionista.
- Los aportes del inversionista harán parte de la canasta de recursos que serán gestionados por la sociedad fiduciaria.
- El resultado que tenga el fondo será distribuido diariamente entre los inversionistas de acuerdo con su participación.